18-X-53

# Suplemento Agrícola

ACTUALIDADES Y PROBLEMAS DEL CAMPO

# Aspiraciones agrarias de Palencia que serán llevadas al Congreso Nacional de Falange

## Aumento del Crédito.-Coordinación de cultivos.-Creación de un Derecho del Campo.-Impulso a la concentración parcelaria.-Incremento de los pequeños cultivos e instalación de huertos familiares.-Reorganización de las Confederaciones Hidrográficas.-Ampliación de la Enseñanza Agrícola y creación de Granjas Escuelas

### También se pedirá el fomento cooperativista y que se declare obligatorio el Seguro contra el pedrisco

*Del 24 al 28 próximos se celebrará en Madrid el Congreso Nacional de la Falange. Palencia llevará al mismo la Ponencia que transcribimos, en la que se recogen las aspiraciones de nuestros campesinos, con relación a los diferentes problemas actualmente planteados en el agro:*

Toda la política agraria del Movimiento descansa en los Puntos 17 al 22 inclusive de la Falange, que vertebran la estructura del Estado Nacional-Sindicalista, en el Fuero del Trabajo y en el Fuero de los Españoles.

El problema agrario ha entrado en una fase de planteamiento riguroso, prendido en la angustia de cada día. Por ello la política agraria del Movimiento, se somete a un proceso interno de adaptación y plegamiento a las necesidades y realidades de cada día y momento.

Para nosotros, la Reforma Agraria, es un proceso extraordinariamente complejo, imposible de resolver con una Ley; un proceso que debe lograrse como consecuencia de una doble actividad, una en el orden económico y otra en el social. La Reforma Agraria no consiste en redistribuir la propiedad sino en algo más ambicioso, resultado de un pensamiento político total y armónico, plasmado en una serie de Leyes que abarquen los distintos factores que entran en juego.

ASPECTO ECONOMICO.—El Punto 18 de la Falange trata de la reforma económica al decir «enriqueceremos la producción» y ofrece una serie de medios siendo los dos primeros los siguientes: 1.º Asegurando a los productores de la tierra un precio remunerador de sus productos, y 2.º Devolviendo al campo gran parte de lo que absorbe la ciudad en pago de sus servicios.

La tercera medida que ofrece, es la de organizar un verdadero crédito agrícola a bajo interés. Por lo que a este punto concretamente se refiere, ya ha sido creado el Servicio de Crédito Agrícola el que puede disponer de hasta la suma de mil millones de pesetas. Es lógico suponer que esta cantidad no tarde en agotarse, por lo que estimamos se debe ampliar en la cuantía precisa para atender todas las peticiones que se hagan.

Propone el Punto 19 la distribución de la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar.

Es mucha la labor que a este respecto ha hecho el Instituto Nacional de Colonización, pero como quiera que aún queda mucho por hacer, pedimos que a un ritmo cada vez mayor se vayan colonizando esas grandes zonas, asentando en ellas a los cultivadores que se vean precisados a abandonar sus tierras, por habérselas ocupado para grandes obras hidráulicas o para aquellos otros que labran tierras prácticamente estériles.

ASPECTO SOCIAL.—¿Son iguales las condiciones del hombre de la ciudad, que las del hombre del campo? No. Y por no serlo, el hombre del campo huye a la ciudad. Por ello es menester superar este contraste, pues aún cuando el paro se iniciase en la ciudad, el hombre de ésta no regresaría al campo. Las condiciones en que éste vive y la monotonía de la vida rural se lo impide.

Mucho se está haciendo por el Estado Nacional-Sindicalista, pero hemos de confesar que aún no hemos superado la etapa capitalista, que dada la marcha seguida no dudamos que ha de lograrse.

DERECHO AGRARIO.—El cauce por el que el Estado debe proyectarse sobre el campo es el jurídico. Cuando no lo es así, nos encontramos con la pérdida del control y el desbordamiento y de aquí a un paso más encontraremos el asalto, la violencia, la guerra civil más o menos declarada, ya que en el campo influyen intereses no sólo individuales sino que afectan a la colectividad e incluso a la Historia Nacional y toca al Estado tutelarlos y fomentarlos.

La política del Movimiento sería una ilusión perdida, un propósito frustrado si no se encontrase una fórmula que diese permanencia, esta permanencia frente al futuro solamente puede ofrecerla el Derecho. Hace falta y es necesario que el derecho recoja esta materia real y palpitante y los idealice en conceptos, configurando las instituciones que se precisen, un derecho estable y con vigor científico ante las exigencias cada día más grandes del campo español, hondo, completo, total y humano como lo es el problema del campo español.

CONCLUSIONES

1.ª Que sea aumentada la cantidad puesta a disposición del Ministerio de Agricultura para atenciones de Crédito Agrícola, y que en la concesión de préstamos se tengan en cuenta las garantías suplementarias que los agricultores aporten, tales como ganados, aperos, etc.

2.ª Que por el Instituto Nacional de Colonización se intensifique en lo posible la parcelación de fincas, asentando a familias que sean desplazadas de terrenos ocupados por obras hidráulicas o que cultiven tierras prácticamente estériles, las que se deben repoblar.

3.ª Coordinar la producción en cada comarca, de forma que comprenda unas variedades tales de cultivos, cuyos cuidados ocupen la mayor parte del año.

4.ª Concesión de créditos a los trabajadores para adquirir tierras que estén en venta, sirviendo como garantía la misma finca a adquirir y la honradez y capacidad laboral del individuo.

5.ª Prohibición absoluta de dedicar tierras útiles para el cultivo, a otras actividades no agrícolas (caza, etcétera).

6.ª Creación de un derecho agrario, que recogiendo las normas dadas y las que se den, no defrauden las aspiraciones campesinas que a la Falange se entregó con riesgo de sus vidas.

Concentración Parcelaria. — De todos son conocidas las múltiples ventajas que tanto económicas como sociales y técnicas trae consigo la concentración parcelaria y por consiguiente la necesidad urgente de su realización en casi todo el ámbito nacional. No obstante, estas reconocidas ventajas, la concentración parcelaria plantea al realizarla una serie de problemas, muchos de ellos imprevistos, que determina que el agricultor se retraiga de solicitarla voluntariamente y de ahí también la necesidad, de un período de experimentación para conocer estas dificultades y estos problemas que plantea y buscar los medios para resolverlos.

Por todo lo expuesto proponemos las siguientes conclusiones:

1.ª Que después de un amplio período de experiencia, se declare obligatoria la concentración parcelaria, al igual que se hace con los trabajos catastrales estableciendo el ritmo y normas adecuadas para su ejecución.

2.ª Que durante este período de experiencia, se dote a las Cámaras Sindicales Agrarias, de los medios precisos para llevar a cabo una labor de divulgación y fomento de la concentración parcelaria para crear en el campo el clima adecuado que facilite su ulterior realización.

3.ª Que se facilite toda labor que suponga un aumento de las superficies de cultivo de cada parcela, concediendo a tal efecto, la exención de tributos en las permutas voluntarias entre colindantes y se concedan los mismos derechos de retracto que en el orden jurídico corriente.

Política de Regadío. — Existen en todos los términos, pequeños caudales de agua que es necesario aprovechar por medio de iniciativa privada, fomentando los pequeños regadíos y la instalación de huertos familiares. Con el mismo fin deben también aprovecharse las aguas subterráneas. Todo ello, puede suponer una importante superficie a regar por modestos agricultores, que de este modo ejercerían una importante labor colonizadora.

Una de las dificultades que más se opone a estos pequeños aprovechamientos es la tramitación de expedientes para la concesión de aguas y autorizaciones para su alumbramiento en caso de ser subterráneas, que trae consigo una serie de gastos que encarecen estos aprovechamientos, aparte del tiempo que suele tardarse en resolverlos.

En su consecuencia se propone:

1.º Que toda tramitación de petición de aguas, se haga lo más rápidamente posible fijando un plazo para la resolución del expediente que no deberá exceder de un año en caso de ser afirmativo y tres meses de ser denegatorio.

2.º Que debe incrementarse el fomento de pequeños regadíos y la instalación de huertos familiares, procurando que todo obrero posea su huerto donde emplear los días de paro y conseguir así un incremento de sus exiguos ingresos. A tal efecto la tramitación de dichos expedientes deberá ser gratuita y a ser posible, al igual que viene haciendo el Instituto Nacional de Colonización, que los Organismos Estatales distintos de éste, confeccionen gratuitamente los correspondientes proyectos.

3.º Que en caso de alumbramiento de aguas mediante la construcción de pequeños pozos corrientes, no sea precisa la previa autorización del Organismo competente.

4.º Dotar al Servicio de maquinaria agrícola de las Cámaras Sindicales-Agrarias de modernos equipos de perforación, para poderlos prestar a los agricultores que deseen realizar alumbramiento de aguas.

Grandes Regadíos.—A cargo de las Confederaciones Hidrográficas la ejecución de los planes de grandes obras hidráulicas para riego, es preciso que, a pesar de las garantías de la técnica que confeccionan tales planes, sea escuchada antes de llevarlos a la práctica, la opinión del agricultor, que conocedor de las posibles obras de riego, puede aportar indicaciones de gran valor para el trazado de canales y acequias. En su consecuencia, proponemos:

Conclusión única: Que las Confederaciones Hidrográficas, se reorganicen recobrando su antiguo carácter, dando representación en su seno a las Entidades Sindicales Agrarias.

Ordenación de cultivos.—La oscilación de precios de los productos agrícolas y la escasez y abundancia de los mismos, experimentadas en los últimos años, así como otras consideraciones de índole técnica y social, aconsejan la necesidad de una racional ordenación de cultivo. Dicha ordenación debe estar basada en las necesidades de la nación y en las posibilidades de nuestro suelo y clima.

Dada la complejidad del problema, es preciso que antes de llevar a efecto la ordenación de cultivos, se hagan planes racionales, teniendo en cuenta todos los factores y oyendo todas la opiniones, tanto de la técnica, como del agricultor.

Por todo lo expuesto, proponemos las siguientes conclusiones:

1.ª Es de toda necesidad proceder cuanto antes a una racional ordenación de cultivos, estableciendo las alternativas más adecuadas a seguir en cada Región, Provincia o Comarca, teniendo en cuenta las posibilidades de clima y suelo de cada una de ellas, sin olvidarnos de otros factores de índole social principalmente.

2.ª Que en la fijación y estudio de estos planes, se conozcan las opiniones tanto de los técnicos como de los agricultores y en su consecuencia, deberán ser confeccionados por Comisiones de distinto ramo (Nacional, Provincial o Local), en las cuales tengan representación la Organización Sindical Agraria, excepto en la esfera local que naturalmente estarían a cargo de los Cabildos de las Hermandades.

Enseñanza Agrícola. — Los modernos adelantos de la técnica Agraria en todos sus aspectos, hacen cada vez más necesarios una adecuada preparación de las masas campesinas y en su consecuencia es preciso intensificar la enseñanza y divulgación agrarias para que el agricultor adquiera el conjunto de conocimientos precisos para realizar con más perfección su cometido, y que, sea así una realidad el Punto 18 de F.E.T. y de las J.O.N-S. y la declaración 5.ª del párrafo 2.º del Fuero del Trabajo.

Dichas enseñanzas es natural que deben comenzar en las Escuelas Rurales para continuar después en otros Centros con carácter más amplio, práctico y especializado. Por otra parte el Ministerio de Agricultura pone hoy a disposición del agricultor multitud de medios para tener acceso a todas las enseñanzas y conocimientos que exige una racional explotación del suelo, medios que es preciso sean aprovechados al máximo.

En su consecuencia, proponemos las siguientes conclusiones:

1.ª Debe establecerse en todas las escuelas primarias, la enseñanza obligatoria de nociones de agricultura, concretadas con prácticas en los huertos o pequeños campos de experimentación que debe llevar anejo toda escuela rural.

2.ª Organizar cursillos para maestros, con el fin de ampliar su conocimiento en materia agrícola. Dichos cursillos estarán a cargo de técnicos especializados, con quienes así establecerá relación el maestro, para llevar a cabo su misión docente y experimental, en cuanto a enseñanza agrícola se refiere.

3.ª Que se dote ampliamente al Frente de Juventudes y Sección Femenina, para llevar a cabo y con más eficacia su labor de enseñanza y divulgación agrícola.

4.ª Recabar de las Diputaciones Provinciales la urgente instalación de Granjas Escuelas.

5.ª Intensificar la creación de Institutos Laborales de modalidad Agrícola y Ganadera.

6.ª Que en todas las Hermandades se cree una sección de enseñanza y divulgación agrícola para facilitar al agricultor el acceso a la enseñanza. A su cargo estaría según la importancia de la Hermandad. una biblioteca agrícola, receptor de radio para escuchar las emisiones agrícolas, tramitación de consultas a Organismos Oficiales, organización de cursillos, organización de excursiones a granjas y explotaciones agrarias ejemplares, etc. Esta sección estaría regida por el Maestro más autorizado de la localidad, si no existiere otra persona más idónea.

Cooperación Agrícola. — Aparte de las Cooperativas de carácter general, de las cuales se trata en otra ponencia, existe otro tipo de cooperación que es preciso fomentar. Nos referimos principalmente al caso de transformación de productos del campo (fábricas de harinas, bodegas, productos derivados de la leche, etc.). Sólo con este tipo de cooperación o ayuda mutua de los agricultores, es posible el empleo de los modernos adelantos de la técnica en toda su amplitud y el abaratamiento de la producción. En su consecuencia, se propone:

Conclusión única: Fomentar por todos los medios la adquisición por las Entidades Sindicales Agrarias, de todos los elementos precisos para la transformación en común de los productos de la agricultura y de la ganadería.

Seguros del Campo.—La dificultad y el gasto que exige el seguro de cosechas contra pedrisco en Entidades privadas y la posibilidad de que este seguro se lleve a efecto voluntariamente, hace preciso que se establezca su obligatoriedad, si bien respetando aquellos casos en que existan mutualidades que cubran estos riesgos y que deben fomentarse su creación:

En su consecuencia proponemos:

1.º Fomentar la creación de mutualidades de seguro agrícola y ganadero.

2.º Declarar obligatorio el seguro de cosechas contra pedrisco, estableciendo un recargo sobre la contribución rústica.

# Las lluvias de estos días han sido muy beneficiosas para la agricultura

## Los pastos han comenzado a brotar

Madrid, 16.—Las lluvias de estos días han sido muy beneficiosas para la agricultura, aunque excepción hecha de algunos puntos del Norte de España, no han sido suficientes, dada la sequedad de la tierra. Sobre todo es de desear que pasados unos días llueva nuevamente.

En lo relativo a los cereales, el agua caída no ha podido hacerlo más oportunamente. Como es sabido, la siembra se verifica de dos maneras: en seco, cuando la tierra no tiene humedad de ninguna especie, o en tierra bastante mojada. Pues bien; los labradores que habían realizado la siembra de las simientes en seco, se han visto muy beneficiados con el agua caída, que es precisamente la que necesitaba, la simiente para germinar. Los que habían preferido esperar para que la tierra estuviera bien mojada para realizar la sementera, se encuentran en este momento en condiciones óptimas para efectuarlo, y en efecto, informaciones recibidas tanto de la cuenca del Ebro como del Sur de España, acusan una actividad extraordinaria en todas las fincas rústicas, en las que ha empezado con la mayor rapidez posible el laboreo de las tierras, que además resulta muy fácil por la blandura que le ha proporcionado el agua caída. En la zona de Valladolid, donde en solo 60 horas ha caído el agua que se recoge normalmente en tres meses, y en la sequísima zona de los Monegros, las lluvias han tenido especial interés.

Naranjales y olivares se han beneficiado, sobre todo estos últimos, no sólo en lo referente al árbol en sí, que presentaba ya en muchas regiones un sospechoso aspecto pajizo que revelaba la terrible sequedad que sufría, sino para el fruto, pues todavía es tiempo de que la aceituna aumente de peso y lo que es más importante, en aceite. Si estas lluvias se hubieran retrasado, la aceituna hubiera también engordado al recibirlas, pero la cantidad de aceite no hubiera tenido aumento, por haber pasado ya el tiempo oportuno.

En cuanto a los pastos, el agua caída ha sido realmente una bendición, y como reflejo otro tanto ha pasado con nuestra ganadería, cuyo déficit en piensos era ya verdaderamente alarmante.

Aun cuando la primavera no fué muy buena y las simientes de hierba que conservaba la tierra eran escasas, las lluvias de hace ocho o diez días sirvieron para que comenzaran a brotar, aunque tímidamente, los pastos en las tierras españolas. Las lluvias ahora caídas han dado ya un fuerte impulso a estos pastos, que comenzaban a apuntar.—Cifra.

# Laboreo forzoso en fincas que, siendo aptas para el cultivo, no hayan sido labradas después de 1900

## Serán incluídas entre ellas las de monte, adehesados o terrenos con arbustos y malezas

### La Orden afectará a algunos predios en el Centro y Norte de nuestra provincia

Una Orden del Ministerio de Agricultura que afecta a algunos predios del Centro y Norte de nuestra provincia ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Por ella se dan normas para la aplicación de la ley de 5 de Noviembre de 1940, a las fincas que se encuentran en las condiciones que se determinan.

Las Jefaturas Agronómicas estudiarán las zonas de las respectivas provincias en las que existan fincas que, a su juicio, sean aptas para una explotación técnica y económicamente conveniente, procediendo, como resultado de dicha labor, a la formación del oportuno inventario de estos predios.

Las fincas que no hayan sido objeto de laboreo a partir del año 1900, pero cuyas características hagan conveniente desde un punto de vista técnico y económico realizar en ella laboreo, con rotaciones más o menos amplias para ponerlas en cultivo agrícola o mejorar sus actuales producciones, serán también incluídas en dicho inventario, siempre que se trate de montes adehesados o de terrenos cubiertos de arbustos y maleza y fundamentalmente desprovistos de arbolado. Será requisito indispensable para dicha inclusión, el informe favorable de la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia donde la finca se halla enclavada, sometiéndose, en otro caso, la decisión a acuerdo conjunto de la Dirección General de Agricultura, y de la de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y si existiere discrepancia, entre ambos Centros directivos, se elevarán las actuaciones a la superior resolución del Ministerio.

En ningún caso serán incluídos en el inventario los montes públicos ni las fincas situadas en las superficies a las que sea aplicable la ley de 19 de diciembre de 1951, sobre cuencas alimentadoras de pantanos, así como tampoco los predios o parte de estos que, siendo aptos por su suelo para la realización de labores, su excesiva pendiente no permita, sin peligro de erosión, llevarla a efecto, aunque se fije para dichos trabajos una amplia rotación.

Por el contrario, no estarán exentas de dicha inclusión en el inventario las fincas que por sus actuales condiciones necesiten los trabajos previos a que se refiere el artículo noveno del decreto de 27 de septiembre de 1946.

Las fincas incluídas en el referido inventario quedarán sujetas a los planes de barbechera a partir de los que deben realizarse en el año agrícola 53-54.

Durante el expresado año agrícola 1953-54 sólo se obligará a barbechar un tercio de la extensión que con arreglo a su calidad, deba asignarse a cada vinda como superficie obligatoria, dos tercios al año siguiente y la totalidad en el año agrícola 1955-56.

Las superficies que se barbechen cada año agrícola deben incluirse en los planes de siembra obligatoria del año siguiente, de acuerdo con las disposiciones siguientes.

# Los labradores que deseen cultivar veza, podrán solicitar semilla de la Jefatura Agronómica

## No se volverá a tratar contra la "niebla" a los trigos del S. N. T.

NOTAS DE LA JEFATURA AGRONOMICA

Deseando el Ministerio de Agricultura fomentar el cultivo de plantas forrajeras en esta provincia, se pone en conocimiento de los labradores que deseen cultivar veza, que esta semilla puede ser solicitada de esta Jefatura Agronómica para su concesión.

ADVERTENCIA A LOS AGRICULTORES A LOS QUE SE HA SERVIDO SIMIENTE DEL S. N. T. — Se advierte a estos agricultores que los trigos para simiente tratados por el S. N. del Trigo, no es preciso volver a tratarlos contra la "Niebla", ya que, incluso, estando bien ejecutado por vía seca, no deben de ser tratados nuevamente, sea por piedra Lipe, etcétera, puesto que, como ha demostrado la Estación Central de Fitopatología dependiente del Ministerio de Agricultura, puede ocurrir que un segundo tratamiento con "productos distintos" al primer tratamiento, aunque sean más eficaces para la "Niebla", pueda acarrear la esterilización parcial hasta de un 30 por 100 de la simiente.

Palencia, 17 de Octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, accidental, Francisco Temprano.

ACLARACION A LA CIRCULAR SOBRE SIEMBRAS FORZOSAS DE TRIGO

La obligación de sembrar el veinte por ciento de trigo en los regadíos debe entenderse que solamente afecta a las tierras de cereal riego o de cultivo extensivo de regadío, quedando, por tanto, exentas de esta obligación las huertas.

Palencia, 17 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe, accidental Francisco Temprano Fernández.

# CALENDARIO DEL AGRICULTOR PALENTINO

## Lo que debe hacerse esta semana

Durante este tiempo, según la Jefatura Agronómica, se deberá hacer, entre otras cosas:

1

RESUMEN ANTERIOR. — Desinfectar la simiente, siendo ésta la recomendada para su Zona. Dar la labor de tempero, distribuir los abonos, y pasar grada o rulo y grada. Sembrar cebada, centeno y trigo. Sembrar leguminosas para verdeo. Roturaciones de terreno para alfalfares.

2

Suprimir las plantas viejas de las alcachofas, blanqueado de apios, de los cardos y de las achicorias.

3

Destruir las camas calientes viejas y fabricar mantillo con los residuos y estiércol muy hecho. Cubrir con paja los cultivos forzados amenazados por las heladas. Utilizar estiércol de caballo en este tiempo.

4

Construir, para utilizar en febrero-marzo, las cajoneras y camas calientes, templadas y lentas cuya técnica se divulgará.

5

Regar los trasplantes, los hortelanos bien preparados, por las mañanas, y preparar los cuadros. Sembrar, "a pesar de todo", en camas calientes los cultivos de primor y de Navidad. Se trasplanta el perejil, lechuga, etcétera, de variedades específicas en Castilla.

6

La producción de semilla "familiar" llega a su punto decisivo. Cortar los tallos de las plantas en plena madurez. Desgranar según técnica. La producción de semilla será detallada a través del Calendario Agrícola.

7

En las tierras ligeras hacer el trasplante de las garras de espárragos, cubriéndolos con bastante estiércol. Consumir las hortalizas del mes anterior y restos...

8

Sulfatar la vendimia los que no empezaron a fermentar, decantar y clasificar.

9

Vigilar la fermentación: Arranque lento, temperaturas, según qué mosto, entre 18 y 30 grados. Si baja la temperatura, "airear" y evitar la paralización, incluso calentando. Si pasa de la temperatura "tipo" enfriar y ventilar, pero fundamentalmente sulfitar con precaución siguiendo la técnica indicada por la Jefatura Agronómica en sus cursillos y divulgaciones.

10

Consultar en vinos viejos y para los nuevos las alteraciones de calor, enturbiamientos y ennegrecimientos, así como su intensidad para su tratamiento.

11

Repasar y reponer piezas de taller, tractor, "máquinas sembradoras", etcétera. Utilizar la fragua. Usar acero "triplex" de buena marca: capa blanda rodeada de dos duras.

12

Aprovechar las montaneras y pastos. Reponer bueyes y ganado. Dar comienzo a los trabajos de otoño en las colmenas horizontales y verticales: Terminar "Recolección" al fin de la estación melífera y preparar la "Invernada". Segunda recolección, no selecta, a base de brezos, etcétera. "No dejar la recolección" para la primavera.

13

Eliminar el ganado lanar y caprino viejo antes del invierno.

14

Utilizar aparatos "sexadores" colectivos en los gallineros. Ir desechando las gallinas de más de dos años explotadas industrialmente y antes de la "muda". Drenar el gallinero contra la humedad. Preparar terreno de huerta para tener siempre comida verde. Consultar con el señor veterinario las medidas profilácticas y enfermedades avícolas. Seleccionar racionalmente por producción y practicando la "Heterosis" en escala familiar.

15

Legalizar las roturaciones y las industrias agrícolas durante este mes. Realizar la toma de aguas freáticas sin trámite alguno. Asesorarse para la toma de arroyos, ríos y canales de la Jefatura Agronómica.

16

Renovar con más frecuencia las "camas de paja de los alojamientos del ganado", por su mayor permanencia en los mismos.

17

Ensilar las raíces y tubérculos destinados a la alimentación invernal del ganado. Ensilar los maíces forrajeros.

18

Industrializar la leche para fabricar quesos, por su mayor riqueza en caseína debida al alimento y su mejor maduración por la climatología de otoño. Mezclar en cuanto podáis.

19

Tratar "intensamente" las moscas de las cuadras con las series D. D. T. y 6. 6. 6., combinadas.

20

Utilizar el CONSULTORIO de DIARIO-DIA, si se quiere precisar los temas, forzosamente tratados aquí sin detalle.

# En varios pueblos de la provincia se ha sembrado ya hasta la tercera parte

## Se intensifica el abonado: sólo una Entidad va a despachar unos 300 vagones de superfosfatos

### Si se elaboran bien, los vinos de la actual cosecha podrán alcanzar los 14 grados

Según nos comunican nuestros Corresponsales, ha terminado la vendimia en nuestra provincia, confirmándose los resultados que ya hemos anticipado en nuestros anteriores "SUPLEMENTOS": a saber, baja sobre la cosecha normal y aumento sobre el año pasado, de un 40 por ciento, como en Dueñas, y hasta quizá más en otras zonas. Puede estimarse, en general, como unas tres cuartas partes de la cosecha corriente en estas tierras. El fruto es de calidad inmejorable, habiéndose logrado en las zonas bajas 13 grados Baumé para la obtención de vinos, que si se elaboran bien, darán 14 grados. Como se sabe, nuestros caldos son principalmente claretes, excepto los de la Zona Norte, que se aproximan al chacolí. Dadas las características de este año, bien preparados pueden convertirse en agradables vinos de mesa, según se viene haciendo con el Paramillo.

Simultáneamente con la terminación de la vendimia, ha comenzado en las tierras palentinas la sementera, que suele durar hasta bien entrado noviembre. En varios sitios ya se ha sembrado bastante: hasta la tercera parte en algunos. Las lluvias han venido bien para las labores, pues aunque se hubiera podido sembrar en seco, a reserva de agua posterior, sobre suelo mojado se tiene asegurada la humedad del suelo. Con buen tempero, la siembra podrá realizarse normalmente.

Sobre abonado las impresiones son de que se intensifica. El agricultor va comprendiendo la transcendencia en los cultivos de los fertilizantes. Solamente una de las Entidades suministradoras va a despachar de 200 a 300 vagones de superfosfato, bastantes más que el año último.

Y entramos ya en el ciclo de la remolacha. Esta semana volverá a reunirse la Junta Sindical, esperándose que en dicha reunión se concreten las condiciones definitivas de la recepción en la campaña. Sobre ellas tendremos al corriente a nuestros lectores.

# CONSULTORIO AGRICOLA

## Orujo de uva como pienso para el ganado

Don José María Pérez, de Santiago del Val, nos pregunta: «Agradecería me indicaran si el orujo de la uva puede ser aplicado para pienso con destino al ganado. Espero su respuesta en la hoja de DIARIO-DIA».

**El orujo de uva puede ser empleado para la alimentación del ganado en sustitución parcial de otros alimentos ordinarios, que en años como el actual, son escasos y caros.**

**El aprovechamiento de este subproducto, debe hacerse después de agotado el alcohol, porque el alcohol que contiene da mayor utilidad aprovechándolo por medio de la destilación que como alimento y porque los animales pueden negarse a comerlo por tener un excesivo olor a vino. Además el orujo después de agotado el alcohol por destilación, tiene sensiblemente las mismas substancias alimenticias que antes de agotarlo.**

**Para aprovechar los orujos como pienso después de agotados, es conveniente separarlos del raspón porque esta parte del racimo es muy poco digestible, y puede ocasionar trastornos, si bien es de advertir que las ovejas tienen gran habilidad para separarlo dejando en el pesebre el raspón, pero no así los caballos y vacas que siempre comen algo.**

**Cuando se trata de pequeñas cantidades de orujo puede separarse el raspón simplemente removiéndolo con horquillas de hierro entre cuyos ganchos queda retenida esta parte del racimo.**

**Prácticamente puede considerarse que el orujo fresco tiene un valor nutritivo tal, que 100 Kgs. de orujo, equivale a unos 15 kilos de buen heno.**

**Entre los animales domésticos solamente pueden utilizarlo los équidos, el ganado vacuno y el lanar, si bien los caballos tardan en acostumbrarse a estos alimentos y para facilitar que se acostumbren, se adiciona sal común a razón de uno a dos por ciento.**

**Puede darse bien en estado húmedo o seco y en uno y en otro caso puede mezclarse con la melaza de fábricas de azucar, operación muy conveniente porque aumenta notablemente su poder alimenticio. La mezcla se hace a razón de 40 partes de melaza por 100 de orujo.**

**Las cantidades que deben darse a los distintos animales son las siguientes:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caballos ......... | de 10 a 15 | kilos | por | día | |
| Vacuno .......... | » 20 » 25 | » | » | » | |
| Lanar ........... | » 5 » 6 | » | » | » | |

**Como al principio, la sustitución por el orujo de otros alimentos solo ha de ser parcial, de modo que no puede ser utilizado como alimento exclusivo del ganado, siendo preciso mezclarlo con otros más concentrados. A título de orientación damos algunas mezclas que pueden ser empleadas en la alimentación de las diversas especies domésticas:**

**Caballo.—Orujo, heno, avena y maíz.**
**Vacuno.—Orujo, paja, y maíz o cebada.**
**Lanar.—Orujo, cebada u otro grano y remolacha.**

**Para que se habitue mejor el ganado al orujo es conveniente darle a comer mezclas de piensos con dosis crecientes hasta llegar al máximo deseado.—Francisco Temprano.**

## El cupo obligatorio de siembra

«Un agricultor de Osorno» nos dice: «Los organismos encargados de fijar el cupo obligatorio individual de siembra de trigo vienen señalando como tal, aproximadamente, la tercera parte de la total superficie que cada cultivador de fincas de secano (propietario, arrendatario o aparcero) posee, dándose el caso de que hay algunos que tienen una sola finca en dos o más términos y varias en el que residen, en todos los cuales, todos los años, les señalan cupos obligatorios de siembra.

Para nadie es un secreto que el agricultor siembra las fincas conforme entiende es más beneficioso a su explotación y no sembrando en cada término donde las posee la cantidad que las respectivas Juntas le han asignado por considerar este proceder antieconómico para su explotación.

El procedimiento que actualmente se utiliza les obliga a que llegado el tiempo de formular las declaraciones C-1, para ponerse a cubierto de la Ley, suscriban tantas fichas cuantos sean los términos donde le hayan fijado cupo obligatorio de siembra, declaraciones que, en la inmensa mayoría, son falsas e inciertas, por consiguiente, las cosechas que, posteriormente, se hacen figurar en ellas, ya que sin sembrar, en la generalidad de los casos, han de declarar primero el terreno sembrado (?) y, después, la cosecha obtenida (?).

¿No habría una posibilidad de arreglar estos entuertos sin perjudicar lo más mínimo la obligación de siembra?

Humildemente entiendo que sí; y, ello se lograría, obligando al agricultor a sembrar y a declarar en cada término municipal donde tuviera realizada ciertamente la siembra, todo lo que en ellos tuviera sembrado, a base de que su total general arrojase el total, también general, que obligatoriamente le correspondiese sembrar.

Todos sabemos que nadie siembra solamente la tercera parte señalada puesto que, salvo excepciones, que confirman la regla general, el agricultor siembra la mitad de todas las fincas que cultiva, cada año, y, por ello, tiene margen más que suficiente para cumplir la Ley, que de hecho la cumple, puesto que por lo general no dedica a otros cultivos la sexta parte de la total superficie que posee. Si se procediese en la forma expuesta se evitarían declaraciones de superficie sembradas y de cosechas obtenidas, falsas y la finalidad estaría conseguida librando al agro de poder caer en manos de la Fiscalía de Tasas, si es que ella se lo propusiese, indefectiblemente o causarle en perjuicio económico totalmente inútil.

La Ley exige cultivo de terreno apto, pero no que se pueda perjudicar. Claro que para ello habría que cambiarse los procedimientos actualmente en práctica para lo cual debería de tomar la Jefatura Agronómica a su cargo el debido control confeccionando una ficha por cada agricultor en la que constase los diversos cupos de siembra a cada uno de ellos asignado en los diversos términos donde poseyere tierras, siendo ella, y no las Juntas Locales, la que debiera notificar al agricultor el total cupo fijado, y ello, no cuando ya ha hecho la siembra, como actualmente sucede, sino en el mes de Junio para que, pasados los plazos de exposición al público en el domicilio del agricultor llevada a cabo, a cuyo efecto podrían remitir la correspondiente relación directamente a los Ayuntamientos para que ciertamente estuviera expuesta en su tablón de anuncios oficiales, y tras las reclamaciones pudiera el agricultor tener conocimiento de las resoluciones que se adopten con respecto a su reclamación antes del mes de Septiembre, y así, poder tener la posibilidad de sembrar a su tiempo lo señalado.

Esto, a mi modesto juicio, sería más eficiente aunque, aparentemente, más pesado y evitaría posteriores papeleos y utilización de subterfugios, así como también, descontentos en el agro».

**Esto en realidad no es una consulta, sin embargo se ha de agradecer «al consultante» sus buenos deseos de simplificar la labor y advertirle que el procedimiento que él preconiza ya ha sido empleado con resultados poco satisfactorios por cuyo motivo hubo de modificarse.—Francisco Temprano.**

# LOS MERCADOS CADA SEMANA

## Cereales y leguminosas de piensos entran en una fase de mucha animación

### Paralización en legumbres secas y vinos, aumentando las ofertas de patatas

PIENSOS.—Los mercados de granos de pienso han entrado en una fase de mucha animación. Las cebadas están muy buscadas y como no se carece de ofertas, al estar tan reciente la recogida de la misma, se opera con regular volumen, habiéndose vendido muchos vagones de buena clase extremeña, de 4,20 y 4,25, con envase y castellana de 4,30 a 4,40, con saco y la poca oferta que viene no lo hace ya por bajo de estos precios. Avena se ha operado en líneas de Extremadura a 3,85, con saco; línea andaluza, a 4, con saco y rubia y gris, a 3,90: en Castilla se pide a 4 pesetas, con saco y algunos piden a 4,10 y 4,20. Algarrobas están muy firmes, pidiéndose por vagones a 4,70, en Extremadura y a 5,10 y 5,20, con envase, en líneas de Medina del Campo. Veza buena se ha vendido, malagueña superior negra, a 5,40 con saco; a 5,50 en Extremadura y a 5 en línea de Toledo. Yeros, muy escasa la oferta, a 4,90 y 5 en línea de Toledo y a 5,10 en líneas de Castilla, con envase. El maíz también está muy movido y animado, ofreciéndose el fino de Sevilla a 4,45, con saco; 4,25 Extremadura y en el puerto de Barcelona se está operando a 4,40. Las habas están muy animadas, siendo ya corriente el precio de 4,70, con saco, para las mazaganas buenas y caballares andaluzas a 4,80: habas chicas a 4,40 y habas corrientes andaluzas a 4,60. Panizo de Daimiel ceden a 4,75: Mijo a 4,00. Almortas hay alguna oferta a 5 pesetas con saco, en línea de Toledo; alholvas hay ofertas de 5,50 a 5,75, con saco, en origen. Altramuces a 3,50, hay ofertas en líneas de Badajoz. Cañamones, ceden algunos lotes a 6 pesetas en Cuenca y Toledo. Pipas a 6 pesetas en origen. Alpiste se cede en línea de Córdoba a 6,50. Guisantes secos, de color verde, hay ofertas a 5,50, en línea de Sevilla y zahina rubia a 4, con saco, en Sevilla.

LEGUMBRES SECAS.—El mercado de legumbres secas de consumo está muy paralizado y únicamente se venden algo las lentejas, que están firmes por su escasa oferta, cediéndose las mejores, anchas de Salamanca, a 8,75 y las lentejas Boer o pardina, a 6,75; y las mezcladas con yeros, a 4,50. Las alubias, cuya gran zona de cultivo no ha respondido a lo que se esperaba, por la plaga habida en esta legumbre, tampoco registran animación, yendo al día las tiendas en las compras. Las blancas de tipo "riñón", del país, se venden a 8; las pintas agarbanzadas, a 6,60 en La Bañeza; las valencianas, a 7 pesetas; las catalanas del Prats, a 7,75 y las corrientes leonesas, a 6, con saco, en estaciones de origen. De garbanzos, la cosecha es mucho más corta que la anterior: siguen la tónica de las alubias. Se ofrecen: malagueños arrugados, de 48-50 a 9,50, de 60-62 a 7,50 y de 70-75 a 6,75; andaluces finos, gran cochura, a 11 y finos 65-66 a 8,50; castellanos de la Nava, a 8,75 y extremeños 70-75 a 7.

GARROFAS.—Troceadas, de la nueva cosecha, se ceden a 1,80, con saco, línea de Castellón a Valencia y molidas a 1,75, con saco. Garrofas viejas a 2,25, remesa inmediata en origen.

PULPA DE REMOLACHA.—En Málaga y Bilbao hay ofertas a 2.250 tonelada con sacos de textilose, y ofertas sueltas vienen de 90 a 95, el saco de 40 kilos, con saco, y se opera con bastante volumen todavía.

PAJAS.—La de legumbres se vende a 80 céntimos kilo, enviando sacas el comprador, en líneas de Valladolid y a 90 en líneas de Palencia, en fardos o en sacas a devolver; y en línea de León, en pacas de 21 a 22 kilos, a 20 pesetas la paca. De algarrobas pura, sin mezcla de otras leguminosas, a 22 pesetas la paca de 20 a 22 kilos. La blanca de trigo y cebada, a 12,50 la paca de 20 a 22 kilos, en línea de Segovia y en línea de Palencia a 11 pesetas la paca de 18 a 20 kilos. Paja larga de centeno a 0,40 el kilo, sin saco, en línea de la Rioja.

ALFALFA.—La alfalfa henificada, en pacas y por vagones, se ofrecen de 1,70 a 1,75 en líneas de Castilla, Aragón, Rioja y Navarra. Las clases son muy buenas.

SALVADOS. — Hay muy poca oferta vendedora, habiéndose despachado hoja a 2,95 en Extremadura, con saco; a 2,80 fino, en línea de Sevilla y salvado de arroz a 1,35, en saco, en línea de Valencia, salvado que debe darse solamente en mezclas a base de 10 por 100, no más.

PATATAS. — Las ofertas van siendo mayores cada día que pasa, pero los precios se sostienen, de 1,20 a 1,30, a granel y hasta 1,15 en Rioja, pero, en cambio, en otras regiones las ofertas oscilan de 1,35 a 1,40.

VINOS.—Los vinos nuevos filtrados se están empezando a ofrecer por foudres, alrededor de 11,50 grado y hectolitro: en las bodegas se han hecho compras a poco más de 10 pesetas, que con gastos y foudre, viene siendo lo mismo facturados. Se cotizan los vinos viejos: Tintos manchegos, tipo 14 grados, a 12 pesetas grado y hectolitro, en Criptana, Quintanar, Villa de Don Fadrique, Pedro Muñoz, Tomelloso y Argamasilla de Alba. Tintos aragoneses, navarros y riojanos, foudres a 12 en Calatayud, vino del tipo de 16 grados; a 12,25 en Cariñena, vino de 16 y medio grados y asimismo en Ateca, Morata de Jalón y Calatorao; a 12 en Tafalla, de 14 y medio grados y a 12,75 en Tudela de Navarra, vinos de 16 grados. Tintos de 13 grados a 11,75, Fuenmayor, Cenicero e inmediatas y alicantinos de 15 grados, a 12,75, Villena y Yecla. Los finos claretes manchegos, que son los vinos que regulan las cotizaciones en España se ceden de 14 grados, a 12 en Villa de Don Fadrique; a 11,75 en Criptana y a 12 en Tomelloso y Argamasilla. Los blancos pálidos de 14 grados, a 11,50 en Criptana, Río Záncara, Argamasilla de Alba, Tomelloso y Manzanares.

En términos generales, hay una calma grande.

## Gran concurrencia en la Feria de Alar

### Del 22 al 24 se celebrará la de Santa Ursula en Saldaña y del 24 al 30 la de San Rafael en Carrión

### Hasta el 50 por ciento se registraron bajas en caballar, mular y vacuno en Boñar

El cambio del signo meteorológico ha influído también en los mercados ganaderos, en los que se ha registrado mayor animación que en los de la semana pasada. No obstante la lluvia en algunos pueblos de la provincia, obligó a retrasar las Ferias del Pilar. Alar la aplazó hasta el 17, 18 y 19, presentándose muy concurridas. Esta tónica se cree habrá de mantenerse en Saldaña, cuyas Ferias de Santa Ursula se celebrarán dentro de esta semana, del 22 al 24 y en Carrión, del 24 al 30, en las de San Rafael.

BAJA EN BOÑAR

Dentro del ciclo del Pilar, una de las Ferias más importantes de la Región es la de Boñar. En ella se ha acentuado la baja que se inició a primeros de verano, de tal modo que en varias clases de animales —caballar y mular de recrío— alcanzó el cincuenta por ciento, con relación al año último. En el ganado mayor, también mular y caballar, la baja osciló de un 30 a un 50 por ciento, según clases. También se confirmó la baja del vacuno. Si se exceptúan las vacas lecheras, cuyo precio osciló entre 6.000 y 10.000 pesetas, el ganado de engorde para abasto y clase buena, los demás se cotizaron de un 25 a 50 por ciento menos que en la misma época de 1952. Contrasta esta baja con el alza experimentada en los terneros, que en los últimos mercados se pagaron entre 17 y 21 pesetas el kilo, en vivo. En cerdos, los pocos que se vendieron, se negociaron entre las 200 y 210 pesetas la arroba, que es el precio que rigió el pasado año, en el mes de octubre, si bien en los siguientes oscilaron entre las 150 y 300.

MUCHAS VENTAS DE PORCINO EN ZAMORA

En la Feria de Zamora el ganado mular alcanzó el precio de 10.000 pesetas. En asnal se remataron operaciones entre las 3.000 y 5.000. Hubo muchas ventas de ganado de cerda. Los grandes valieron desde 16 pesetas kilo hasta 18, según calidad. En lechones se hicieron más de un centenar de operaciones y se cedieron desde 75 a 125 pesetas. La lluvia obligó a trasladar la Feria a su antiguo emplazamiento, en la explanada de la Plaza de Toros.

EN MEDINA DEL CAMPO

En el mercado semanal de Medina, las ventas de lanar fueron análogas a las de otros mercados. En porcino fué menor la presentación de ejemplares. De lanar entraron 9.371 cabezas, vendidas para diferentes provincias. Los precios no registraron variación: se pagaron las ovejas castellanas desde 210 a 300 pesetas; ovejas salmantinas de 180 a 210; ovejas churras de 115 a 160; ovejas de desecho de 85 a 115; corderos grandes y gordos de 290 a 340; corderos corrientes de 210 a 250; carneros para carne de 230 a 290; corderas castellanas de 240 a 320; corderas salmantinas de 185 a 245; a peso se pagaron las ovejas a 6 y 6'50 pesetas el kilo y los corderos a 7 y 8 pesetas el kilo, todo en vivo.

En ganado de cerda solamente fueron expuestos a la venta 18 ejemplares, por cuyo motivo se efectuaron pocas operaciones. Ejemplares pequeños no fueron presentados. Se pagaron los blancos de seis meses de 200 a 320 pesetas; los colorados y negros de la misma edad de 175 a 280, y mayores desde 400 a 1.700, según clase, color y tamaño. Cebado, a peso, a 16 pesetas kilo.

En ganado vacuno se apreció bastante animación. Fueron presentados a la venta 28 ejemplares y se efectuaron varias ventas. Se pedían por las vacas de leche o novillas del primer parto de 3.500 a 5.300 pesetas; vacas de leche buenas de 6.000 a 9.500; vacas de labor corrientes de 4.750 a 7.000 el par; otras de más poder de 5.500 a 10.000 la pareja; bueyes de labor de mucho poder de 12.000 a 16.000, y otros más inferiores de 8.000 a 12.000 el par.

En ganado mular, caballar y asnal no fué expuesto a la venta ejemplar alguno.

SE NECESITA
LOCAL CENTRICO
Planta baja, para oficinas
Razón: Teléfono, 2000

## Nuevas llegadas de cereales

El día cinco del actual, llegó a Cádiz el vapor «Aldecoa», con 3.240 toneladas de trigo, procedente de Nueva Orleans, con destino al abastecimiento nacional

El mismo día y al puerto de Bilbao, llegó el vapor «Fito», con 2.070 toneladas de cebada, procedente del Marruecos francés.

El día seis llegó al puerto de Málaga el vapor «Costa del Sol», con 600 toneladas de cebada procedente de Larache.

El día siete y procedente del Marruecos francés, llegó al puerto de Cádiz el vapor «Ario», con 650 toneladas de cebada.

El mismo día y procedente de Turquía, llegó el vapor «Santo Domingo» con 5.000 toneladas de trigo a Barcelona, destinadas al abastecimiento de Barcelona y Gerona.

Procedente del Canadá y el mismo día siete, llegó al puerto de Alicante el vapor «Monte Serantes», con 8.581 toneladas de trigo, destinadas al abastecimiento de Alicante, Murcia y Valencia.

El día ocho llegó al puerto de Bilbao, el vapor «Eduard Becker», con 1.680 toneladas de trigo, procedente de Suecia, destinadas al abastecimiento de aquella provincia.

El día nueve llegó al puerto de Málaga el vapor «Aldecoa», con 2.898 toneladas de trigo, procedente de Nueva Orleans, destinadas al abastecimiento de aquella provincia.

## Segunda demostración de desinfección de semillas en Cordovilla la Real

Atendiendo las peticiones de los labradores de Cordovilla la Real el pasado miércoles se verificó en dicho término la segunda experiencia de la Campaña de Desinfección en seco de la simiente de trigo. Estuvo a cargo del ingeniero agrónomo de nuestra Jefatura don Fernando Castellón, a quien acompañaba el perito agrícola don Rafael Bats.

Acudieron todos los agricultores en masa, presididos por el jefe de la Hermandad, siguiendo las pruebas con gran atención y distribuyéndose entre los mismos varias cajas de Carbonato de Cobre y un aparato Carbonatador.

Posteriormente el equipo se trasladó a otros pueblos de la comarca, donde se verificaron nuevas experiencias con el mayor éxito.

La Jefatura Agronómica nos ruega hagamos saber a los agricultores que para el tratamiento de las simientes se sigan las instrucciones dadas en estos SUPLEMENTOS AGRICOLAS.

# Ha terminado la vendimia en la provincia

## La cosecha de uva en Dueñas ha superado en un 40 por ciento a la anterior

### Se espera ayuda para resolver el problema de los piensos

**DUEÑAS.—La abundante lluvia, de la que cala, ha llegado en el momento preciso, terminada la vendimia, que ha sido en relación del año anterior, en un cuarenta por ciento superada y de óptimo fruto.**

**Hay todavía un sobrante de la cosecha anterior de unos ocho mil cántaros. La sementera, ya iniciada, presenta los mejores augurios. El Servicio Nacional del Trigo, para el que pido grandes elogios, ha facilitado unos 14 vagones de trigo para siembra, con la que esta se ha asegurado. Se ha proporcionado a crédito y no se ha rechazado ninguna petición. Existe la esperanza que se reciba ayuda para resolver el problema de piensos, ya que como se sabe, la cosecha de éstos fué nula.**

**Debido a lo pésima que ésta ha sido en general, el paro obrero desaparecido ya hace bastantes años, ha vuelto a aparecer y de suponer es que se arbitre alguna solución que mitigue esta triste situación de tantas familias, problema que por su magnitud no está al alcance de las autoridades locales.—EL CORRESPONSAL.**

## La Entidad "Labradores de la Ojeda, S. A." inaugura en Alar nuevos almacenes para la recogida de los productos agrícolas de la Región

### El acto fué presidido por las autoridades

ALAR.—El día 12 de los corrientes, se celebró en esta Villa la inauguración de los nuevos almacenes que ha construído la Entidad de Labradores de la Ojeda, S. A., para almacenamiento de los productos agrícolas de esta región, cuyo nombre lleva la sociedad. El acto fué sencillo, pero emotivo, al que fueron invitados, Autoridades, Jerarquías Sindicales, Consejeros de referida Sociedad y almacenistas de patatas de esta localidad. La bendición estuvo a cargo del culto párroco don Francisco Pedrosa y a continuación fueron invitados todos los asistentes a un vino de honor.

Don Fernando Díaz de Bustamante, Presidente del Consejo de Administración de referida Entidad, hizo uso de la palabra, en primer lugar, para agradecer a las Autoridades y Jerarquías Sindicales, como igualmente a los almacenistas de patatas de esta Villa, su delicadeza por asistir a este acto y expuso al mismo tiempo el significado que les había guiado al constituir esta Agrupación que ellos denominan «Labradores de la Ojeda S. A.», he hizo las salvedades oportunas para evitar erróneas interpretaciones al buen sentido de unión en defensa de los intereses agrícolas de esta Zona de la Ojeda. Al final de su disertación, fué felicitado por todos los asistentes al acto.

Coincidió esta inauguración con la feria que tradicionalmente viene celebrándose en esta Villa, denominada El Pilar y que este año, por el temporal de lluvias, hubo de suspenderse y trasladarla al día 17 y 18, sábado y domingo de los corrientes.

Felicitamos efusivamente al Presidente y Consejo de Administración de Labradores de la Ojeda S. A., y les deseamos muchos aciertos en su cometido.—El Corresponsal.

## Delegación Provincial de Sindicatos

### Pago de sobreprecios de las Entidades concesionarias del Estado para la producción de patata de siembra

El Servicio de la Patata de Siembra del Ministerio de Agricultura, ha comunicado a la Cámara Sindical Agraria que por la Superioridad han sido aprobados los sobreprecios que obligatoriamente han de pagar las concesionarias del Estado para la producción de patata de siembra, según compromisos derivados de la Legislación actual o de la condición de la concesión.

Estos recargos son: 0'40 pesetas en kilogramo para las variedades Palogán, Royal Kidney y Bintje y para las restantes variedades, 0,25 pesetas en kilogramo.

Los sobreprecios apuntados, se entiende, son sobre el precio de la patata de consumo en la misma zona y en la misma quincena en que se haga la compra de la patata de siembra; considerándose obligatorios según se deduce del artículo 11 de la Circular número 13 del Servicio, así como de los artículos 10 y 13 de la Orden ministerial de 16 de octubre de 1952, referidos a las entidades concesionarias de Burgos y Alava.

En el caso de que el agricultor accediera a vender su patata seleccionada en la forma denominada "en pila" o "a todo monte", los sobreprecios indicados tendrán la deducción proporcional a la cantidad de patata que no sea de siembra y que se encuentre en la "pila".—S. I. S.

## 2'50 pesetas diarias en vez de los 740 gramos de harina a los trabajadores de industrias harineras

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado una Orden del Ministerio de Trabajo en la que se dispone que las empresas incluídas en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias harineras queden exentas del cumplimiento del artículo 56 de la propia ordenanza laboral, en virtud del cual debían entregar a los trabajadores 740 gramos de harina diarios, destinados a su transformación en pan para el consumo propio. Tal obligación queda sustituída por el pago en metálico de la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos diarios a los citados trabajadores, sin que esto signifique modificación en el salario, ni por tanto se halle sujeto a cotización de Seguros sociales, etc.

# El lino ¿es una solución para el regadío en Palencia?

## Ya se han verificado algunas experiencias en "La Dehesilla"

Se viene hablando entre nosotros del cultivo del lino, como uno de los que podrían introducirse en la rotación regional. Incluso se han hecho algunas experiencias en nuestra provincia como la realizada en la finca de la «Dehesilla», por la señora de Pombo.

Se sembraron diversas variedades, siguiendo la dirección de la D. G. del Cultivo del Lino, que reside en León. Aunque técnicamente los resultados eran previstos y en efecto es un cultivo que está muy poco tiempo en el terreno—unos 90 días de media—, y no requiere más que un riego en general, ninguna escarda, terrenos muy sueltos, sufriendo pocas enfermedades, no tiene, sin embargo, la aceptación del agricultor palentino—con razón a nuestro juicio—porque la recolección a mano resulta cara y el precio que las Concesionarias pagan por el lino para fibra es muy pequeño, aparte de que va en una rotación de 5 a 6 años por ser muy esquilmante.

La producción media registrada en los ensayos de Palencia ha sido de cinco a siete toneladas por hectárea. La semilla vino a costar unas 13 pesetas kilo, pagándose la cosecha a unas 2.375 pesetas tonelada, con semilla y raíz. Hay que tener en cuenta para los cálculos que el lino para fibra requiere en la siembra de 130 a 160 kilos por hectárea y para semilla de 50 a 75.

Estos simples datos pueden servir de orientación a los que han pensado cultivar lino como una solución en sus cultivos en el regadío y que en tal sentido se han dirigido a nosotros.

AVICULTORES MATERIAL "JAMESWAY"
Incubadoras eléctricas y petróleo para 150, 300 y 2.940 huevos. Criadoras a carbón
Comederos, bebederos, nidales y material completo para instalación gallineros
Unica casa suministradora en VALLADOLID y PALENCIA
GARTEIZ HERMANOS y COMPAÑIA

Ayuntamiento de Carrión de los Condes
GRANDES FERIAS DE
SAN RAFAEL
PARA TODA CLASE DE GANADOS
Del 24 al 30 del corriente
LIBRE DE IMPUESTOS
sobre entrada de ganado

TRACTORES HANOMAG ARADOS JABALI SEMBRADORAS LA MUSA
MAQUINARIA AGRICOLA
Delegación de Oficina Agrícola para esta provincia y plaza
JORMA, S. R. L. Plza. Zorrilla, 3 VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA
GRANDES FERIAS DE SANTA URSULA
LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL ACTUAL
De toda clase de ganados, en especial,
CABALLAR, MULAR, ASNAL Y VACUNO

LOS NUEVOS PROPIETARIOS DEL GARAGE "EUROPA"
Se complacen comunicar a todos los usuarios de vehículos en general, que a partir del próximo día 1 de Noviembre, entrarán en posesión de este garage y establecerán un riguroso y esmerado servicio de lavado, engrase y estancias, patrocinado, todo ello, con la seriedad y organización que les caracteriza.

Banco de Santander
FUNDADO EN 1857
Capital escriturado, totalmente desembolsado ..................... Ptas. 100.000.000
Reservas .............................. » 120.000.000
Departamento especialmente organizado para toda clase de operaciones con el exterior.
SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE LA PENINSULA E ISLAS CANARIAS
(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 1.279)

INTERESANTE
Fábrica Lavadoras automáticas, gran presentación y rendimiento, interesa distribuidor para esta plaza y provincia.
Escribir interesados, a Referencia 1.222. Publicidad Elso. Avenida General Franco, 15. Pamplona.

VISNÚ
IDEAL PARA EL CUTIS